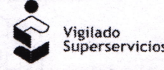




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 166
MARZO 30 DE 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Andesco invita al “Conversatorio sobre plan de contingencia”, en la ciudad de Bogotá, el día 31 de marzo de 2017.
- B. Que dada la importancia del conversatorio, se hace necesario el desplazamiento del funcionario JOSE OMAR TORO TORO, el día viernes 31 de marzo de 2017, a la ciudad de Bogotá, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,

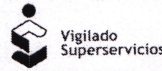
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del funcionario JOSE OMAR TORO TORO, a la ciudad de Bogotá, el día 31 de marzo de 2017, con el fin de asistir al conversatorio sobre “Plan de Contingencia”. (Un día sin pernoctar)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario JOSE OMAR TORO TORO, la suma de Ciento treinta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos Mcte (\$133.824); de acuerdo a la escala de viáticos establecida conforme a lo estipulado en la Resolución No. 118 de Marzo 04 de 2016; para su estadía el día 31 de marzo de 2017 en la ciudad de Bogotá.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSÉ DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

